



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24303
16 de julio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

**NOTA VERBAL DE FECHA 14 DE JULIO DE 1992 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota de fecha 3 de junio de 1992 por la que pide información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Túnez de conformidad con las disposiciones que figuran en los párrafos 4 a 9 de la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de comunicarle que Túnez ha adoptado todas las medidas necesarias con el fin de aplicar dicha resolución.

A pesar de estar vinculado a la ex República Federativa de Yugoslavia por numerosos acuerdos de cooperación económica, técnica y cultural, Túnez no ha dudado en apoyar las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra Serbia y Montenegro.

Túnez realiza una activa labor en los ámbitos internacional y regional con miras a lograr que termine la agresión perpetrada contra Bosnia y Herzegovina y que se respete su soberanía y su integridad territorial.
